



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES

## **EJEMPLO PRÁCTICO: SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO INDETERMINADA**

El administrado, tiene la intención de iniciar sus actividades comerciales en el Distrito de La Molina, en la conducción de un establecimiento comercial de giros Bodega, Bazar, Venta de Frutas y Verduras.

El administrado, se apersona a la plataforma de Atención del Público, manifestando el interés de desarrollar sus actividades comerciales, para lo cual, trae consigo dos propuestas de locales que pretende alquilar, paso siguiente el personal de la Subgerencia de Licencia Comerciales efectúa en el acto, la evaluación de zonificación y compatibilidad de uso, manifestándole que la propuesta del local ubicado en la Av. La Molina N° 890, Tda. 01, Urb. Ampliación Residencial Monterrico, es conforme por encontrarse el mismo en zonificación comercial.

A continuación, se le indica los requisitos para el inicio del Procedimiento. Contando el administrado con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de La Molina, se le otorga el formato de solicitud de Declaración Jurada y se le orienta para su llenado, asimismo, se gira el recibo del pago del derecho, el mismo que es cancelado por el solicitante en la agencia bancaria que se encuentra en la Municipalidad, luego, revisado los requisitos exigidos, se procede a dar ingreso al expediente asignándole un número que es expedido por el Sistema de Gestión de Expedientes(SIGEX) y procediendo a entregarle su cargo correspondiente.